



AYUNTAMIENTO
DE
CIEMPOZUELOS
(Madrid)

Normas de funcionamiento del Mercado de Artesanía y Solidaridad

14 y 15 de Noviembre, Plaza Ventura Rodríguez

Objetivos

Potenciar la artesanía como actividad económica y cultural en el municipio de Ciempozuelos.

Dar a conocer, potenciar y apoyar las iniciativas solidarias y de cooperación que se desarrollan en nuestro municipio.

Participación

Pueden participar en el mercado artesanos establecidos en el municipio de Ciempozuelos y cuya actividad profesional sea la artesanía.

Si no se ocupasen la totalidad de los espacios a cubrir podrán participar artesanos de la Comunidad de Madrid.

Se permite la participación de organismos, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

Artículos

Se podrán vender artículos artesanos que hayan sido elaborados por los propios artesanos.

No está permitida la venta de alimentos, bien sean frescos o procesados.

No está permitida la reventa.

Los elementos expuestos que a juicio de la organización no sean acordes con el objeto del mercado deberán ser retirados por el expositor.

Habilitación del espacio y horario

Desde la organización **no se facilitará mobiliario**, únicamente el espacio. El artesano debe disponer de su propia mesa para la exposición de sus productos. Las personas que tengan adjudicado un espacio podrán comenzar a preparar su stand una hora antes de la apertura al público del mercado. La organización facilitará el acceso con vehículos al espacio del mercado, situado en la plaza de Ventura Rodríguez, para las tareas de carga y descarga, pero no se dispondrá un espacio especial para el aparcamiento.

El mercado permanecerá abierto los días Sábado 14 y Domingo 15 de Noviembre de 11:00 a 21:00. La organización se reserva la posibilidad de



AYUNTAMIENTO
DE
CIEMPOZUELOS
(Madrid)

cambios horarios o suspensión del evento si existieran causas que lo aconsejaran.

Limpieza

Cada persona adjudicataria se responsabiliza de la limpieza del espacio adjudicado y de su entorno una vez finalizado el mercado. Los residuos que haya generado la actividad se depositarán en su correspondiente contenedor específico.

Procedimiento de inscripción y desarrollo del mercado

Para participar es necesario mandar un mail con los datos del participante (nombre y apellidos, domicilio, DNI y teléfono de contacto) e indicando el tipo de artículos a exponer (ropa, cds, libros, música...) al correo **mercados@ayto-ciempozuelos.org** y recibir la confirmación de participación. El plazo de inscripción finaliza el miércoles 11 de Noviembre, día que se procederá a notificar la autorización a las personas inscritas. Quienes tengan adjudicado un espacio y no puedan acudir al mercado, deberán comunicarlo a la organización con anterioridad al jueves 12 de Noviembre.

El día del mercado los y las participantes deben dirigirse a la persona encargada, que deberá ir identificada, para identificarse mostrando el DNI y firmar la hoja de aceptación de las normas. Con el fin de evaluar el alcance de la iniciativa, al finalizar el mercado las personas responsables de los puestos rellenarán una ficha con el inventario de los artículos vendidos o intercambiados. Personal del ayuntamiento realizará fotografías que se utilizarán para el seguimiento y difusión del evento. La firma de aceptación de las normas supone la aceptación de los y las participantes de ser fotografiados durante el desarrollo del mercado.

El personal responsable del mercado se reserva el derecho a no permitir la ocupación del puesto o expulsar a aquellas personas que no cumplan las normas o no atiendan las indicaciones de la organización.